ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS

OBJETO: "ADQUIRIR ELEMENTOS DE ASEO PARA LA IE MAXIMO GARABATO UBICADA EN LOPEZ DE MICAY, PARA LA IE. MANUEL DE VALVERDE, I.E NARANJO, C.E BOCAS DE PETE, C.E SANTA ANA, C.E CALLE HONDA, I.E SAN JOSE DE GUARE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)".

En el municipio de Guapi (Cauca), siendo las 9; 30 am del 04 de Septiembre de 2026, se reunió el rector y los miembros del comité de compras de la institución Educativa Manuel de Valverde, con el fin de evaluar y verificar las propuestas económicas, cuyo objeto es: **"ADQUIRIR ELEMENTOS DE ASEO PARA LA IE MAXIMO GARABATO UBICADA EN LOPEZ DE MICAY, PARA LA IE. MANUEL DE VALVERDE, I.E NARANJO, C.E BOCAS DE PETE, C.E SANTA ANA, C.E CALLE HONDA, I.E SAN JOSE DE GUARE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)".**

NOMBRES	CARGO	SEDE
Henry Garcés Grueso	Rector	Principal
Luz Eneida Muñoz	Técnico Administrativo	Principal
Javier Heli Prado Cedano	Consejo Directivo	Principal

El rector informa que a la fecha solo se presentaron las siguientes propuestas, aunque se realizó una amplia divulgación y publicación del proceso de contratación con las especificaciones a contratar; durante el tiempo de convocatoria y recepción de propuestas, no se recibieron más propuestas de interés:

COMPARATIVO COTIZACIONES			MARIA DENNY OROBIO SOLIS		MELBA CAICEDO	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT	V.TOTAL	V. UNIT	V.TOTAL
1	LIMPIADOR MULTIRECORD 3,800 ML CANELA	95	19.700	1.871.500	19.700	1.871.500
2	RECOGEDOR CON BANDA	200	8.000	1.600.000	8.000	1.600.000
3	CEPILLO PARA SANITARIO	200	7.800	1.560.000	7.800	1.560.000
4	TRAPEADOR BLANCO	200	16.000	3.200.000	16.000	3.200.000
5	CEPILLO DE PISO	150	9.500	1.425.000	9.500	1.425.000
6	ESCOBA ZULIA	250	12.500	3.125.000	12.500	3.125.000
7	BALDE PLASTICO 12LTR	100	15.000	1.500.000	15.000	1.500.000
8	CERA CREOLINA 3,800 ML	40	43.650	1.746.000	50.000	2.000.000
9	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTI BACTERIAL	70	21.300	1.491.000	21.300	1.491.000
10	LIMPIADORLAVANDA	100	19.700	1.970.000	19.700	1.970.000
11	LIMPIADOR CITRONELA	100	19.700	1.970.000	19.700	1.970.000

12	BOLSAS DE BASURA DE 50X60	1200	800	960.000	800	960.000
13	BOLSAS DE BASURA DE 90X120	2000	1.200	2.400.000	1.200	2.400.000
14	BOLSAS DE BASURA DE 60X90	2000	1.000	2.000.000	1.000	2.000.000
15	ROLLO PLASTICO 50X300 COLOR NEGRO	10	65.000	650.000	70.000	700.000
16	ROLLO PLASTICO 50X300 COLOR BLANCO	10	60.000	600.000	65.000	650.000
17	BOLSA PLASTICA 50X50	2000	500	1.000.000	1.000	2.000.000
18	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	2000	2.500	5.000.000	2.500	5.000.000
19	LIMPIADOR DE PISO FABULOS MORADO	40	23.000	920.000	23.000	920.000
			TOTAL	**34.988.500**	**TOTAL**	**36.342.500**

Una vez analizadas y estudiadas las propuestas, de acuerdo a las cantidades estipuladas en el estudio previo y en vista que no se recibieron más propuestas, se aprueba la adquisición de la compra venta y se asigna el contrato a la **Sra. MARIA DENNY OROBIO**, dicho proveedor cumple con todos los requerimientos y condiciones establecidas en las características específicas de los elementos de aseo, por su parte la propuesta presentada por la Sra. Melba Caicedo no cumple con todas las especificaciones y características y esta con un valor más elevado.

Enseguida se realiza la verificación de los requisitos habilitantes encontrando lo siguiente:

CAPACIDAD JURIDICA:		
1	Propuesta económica (Cotización).	si
2	Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.	si
3	Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales menores de 50 años).	n/a
4	Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	si
5	Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar.	si
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si

7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días	si
8	Consulta de antecedentes judiciales vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
9	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
10	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
11	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	si
12	Certificados de afiliación (con fecha de expedición inferior a 8 días) y/o planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: La certificación de aportes al sistema seguridad social, debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural) no se aceptan certificaciones como beneficiario o subsidiado; la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.	si
13	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.	n/a
14	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).	si

No siendo otro el tema a tratar se da por terminada la reunión y se agradece a los asistentes la participación y el compromiso.

En constancia una vez terminada la reunión se recogen las firmas de los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS

Luz Eneida Muñoz F.

Henry Garcés Grueso
Rector

Luz Eneida Muñoz
Técnico Administrativo

INSTITUCION EDUCATIVA
MANUEL DE VALVERDE

Aprobada por Resolución **03022** de abril 9 de 2014
Código **DANE**: 119318002115 -**NIT**: 817.005.831-0
Proyección a Bachillerato Etnoeducativo Comercial y Empresarial

Javier Heli Prado Cedano
Consejo Directivo

Dirección: Calle 7ª y 8ª Carrera 3ª y 4ª Barrio Las Flores. Teléfono: 8400705
E-mail manueldevalverde@hotmail.com